ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
AMJI CMC 011 DE 2023

OBJETO:

MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

LA JAGUA DE IBIRICO, MARZO DE 2023

1. INTRODUCCION

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfaserla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio esta orientado a conocer la dinamica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato **MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR,** asi mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el articulo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentara con el analisis de la informacion del registro historicos de contratacion del La Alcaldia de La Jagua de Ibirico - Cesar, y otras fuentes de informacion como el Dane y la Agencia Nacional de Infraestructura, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato **MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**, se clasificó de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Producto
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72153900	servicios de reparación de obras de construcción

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1. TÉCNICO:

Se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	**PINTURA Y ACABADOS**		
1.1	VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTO O ADECUACIONES	M2	150
1.2	PINTURA DE ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METALICAS	M2	295
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE LED 400W (INCLUYE SOPORTE METALICO, FOTOSELDA).	UND	4
2.2	ALAMBRE ALUMINIO Serie 8000 THHN 6 AWG	ML	350
3	**ESTRUCTURA METALICA**		
3.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	UND	1
4	**GYMNACIO BIOASALUDABLE**		
4.1	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE GYMNACIO BIOSALUDABLE	UND	1

Las especificaciones de construcción se encuentran disponibles en la Secretaría de Planeación del Municipio, para consulta de los interesados.

De igual manera se indican las especificaciones técnicas o normas bajo las cuales se ejecutarán, medirán, ensayarán y pagarán las obras previstas para el proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta parámetros establecidos para cada ítem como son: Materiales, Unidad, Forma de Pago, Equipo, Mano de Obra y Condiciones Generales de Trabajo.

Donde se mencionan especificaciones o normas de distintas entidades o instituciones se entiende que se aplicará la última revisión de dichas normas. En los casos en los cuales estas especificaciones técnicas no estipulan expresamente tal o cual norma, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y las recomendaciones de:

- NSR 10 – Ley 400 de 1997 (reglamento de construcciones sismo-resistentes.)
- ICONTEC – NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC).
- Legislación ambiental Nacional y Municipal.
- A.S.T.M.

3.2. LEGAL: Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, Decreto 104 de 2007, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015.

3.3. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección NO se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar.

3.4. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

PLAZO
La duración del presente contrato será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR
El proyecto se desarrollará en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

PRESUPUESTO OFICIAL
El valor estimado del contrato es de ***TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000,00),*** cubriendo la necesidad para la vigencia 2023.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

onstruc de procesos similares contratados en los onstru años por parte de la Alcadia Municipal De La Jagua De Ibirico – Cesar.

En el Municipio se ejecutó el siguiente contrato:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
AMJI CMC 011 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO JUAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	$ 23.518.440,00
AMJI CMC 068 DE 2019	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACIÓN LOCATIVAS EN EL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.	$ 23.144.018,00

4.2 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

onstruc de procesos similares contratadas en el ultimo año por parte de otras entidades publicas del ons.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MEC-MC-082-2022	Contratación Mínima Cuantía	CESAR – ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COPEY	MANTEMIENTO DEL PARQUE RECREODEPORTIVO DEL BARRIO MONTELIBANO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 26.900.000,00
SMC – 055-2022	Contratación Mínima Cuantía	CESAR – ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMARRA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA – CESAR	$ 27.991.583,00
MEC-MC-077-2022	Contratación Mínima Cuantía	CESAR – ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COPEY	MANTEMIENTO DEL PARQUE RECREODEPORTIVO DEL BARRIO MONTELIBANO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 26.934.001,00

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1 ¿QUIEN OFRECE EL SUMINISTRO?

Los operadores que se encuentren inscritos y habilitados para onstrucción de edificaciones que se refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio. En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de acreacion literaria y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se

realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- R.V. CONSTRUCIONES Y CONSULTORIAS SAS
- ARQUITECTO RENE VILLALBA
- ARQ. RAFAEL ANDRES MENDOZA CORONEL
- INGPROSOL
- INGENIERO EDWAR RIOS
- ARQUITECTO ISAEL ALBERTO TORRES MAESTRE
- ARQ. JORGE E. BARRANCO LOPEZ
- ENGSERVICES S.A.S.
- INGENIERO JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO
- INGENIERO ANDRES ALFONSO FERNANDEZ SOTO
- INGENIERO LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO
- CONSTRUAMBIENTE LIMITADA
- MEG OBRAS SAS
- ARQ. JOSE MARQUEZ CORONEL
- ARQ.GLBERTO ALEXANDER CORZO
- DISCEP SAS
- MSM CONSTRUCTORES S.A.S.
- INGENIERO BERNARDO BRAVO PEREZ
- INGENIERO CIVIL EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
- LASTOR CONSTRUCTORES S.A.S.
- CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA
- INGENIERO SAMUEL NARCISO RAMIREZ DE LA HOZ
- R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.
- COINOC LTDA
- ISAS LIMITADA
- ARIA CONSTRUCTORES S.A.S.
- INGENIERO ROGELIO BOHORQUEZ OSPINA
- CIVILEC LTDA.
- ARQUEC LTDA.
- WILMAN ERIK BERKELY GAMEZ
- EDGAR CARDENA MARTINEZ
- CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S.
- CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
- RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
- SITELSA S.A.S.
- SRM INGENIERIA S.A.S.
- SINERGIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
- CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S.
- ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – ASOTRAINDAL

- HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO
- JORGE JUAN DURAN RIVERO
- JAIME LUIS CUADRO FLORES
- ALVARO RINCON GUERRERO

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

FIRMA:	**ORIGINAL FIRMADO**
NOMBRE:	**ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO**
CARGO:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA**